



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2632/22
07 de Abril de 2022.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ley Provincial XVI-N° 46, la Ordenanza Municipal N° 1690/05; y:

CONSIDERANDO:

Que el espacio verde del "B° Peñí", de la Manzana 204 A se encuentra sin denominación.

Que resulta procedente honrar a aquellas personas que, con esfuerzo y teazón, trabajaron para el desarrollo y crecimiento de nuestra región

Que asimismo corresponde adecuar la nominación de la Manzana 203 A del "B° Peñí".

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante legislar respecto a la nomenclatura de plazas y espacios verdes.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

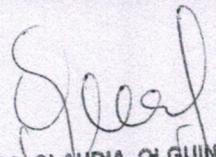
Art. 1º) Deróguese la Ordenanza N° 1690/05.

Art. 2º) Designar con el nombre de "PLAZA DE LOS INMIGRANTES" al espacio verde ubicado en la Manzana 204 A, del B° Peñí.

Art. 3º) Designar con el nombre de "Playón Deportivo Peñí" al espacio verde ubicado en la Manzana 203 A, del B° Peñí.

Art. 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA SIETE DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.


GILDA CLAUDIA OLGUIN
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY

Ad/Hcc.


MARIEL GIMENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

